



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**OFICIO NÚMERO:** INE/CVOPL/002/2021**Asunto:** Solicitud de Asunción Parcial

Ciudad de México, 2 de septiembre de 2021

**LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 41, Base V, Apartado C, segundo párrafo, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121, párrafo 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 40 y 55, párrafo 1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se le solicita realizar las acciones necesarias a fin de iniciar la sustanciación del procedimiento para ejercer las atribuciones especiales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, referente a la **ASUNCIÓN PARCIAL** de los conteos rápidos para las elecciones de gubernatura en todos los procesos electorales locales 2021-2022, en razón de lo siguiente:

La realización de los conteos rápidos implica complejidades logísticas que deben atenderse mediante esquemas operativos uniformes para la recolección, transmisión y captura de datos.

Dentro de los aspectos complejos, se destaca determinar la metodología y el diseño de la muestra estadística de las casillas que generarán la información para construir los rangos de votación. Esta actividad, entre otras, debe ser realizada por un comité técnico de especialistas, por lo que se propone que sea el INE quien determine la integración del Comité Técnico Asesor con base en las experiencias exitosas adquiridas en los pasados procesos electorales.

OFICIO NÚMERO: INE/CVOPL/002/2021

Asunto: Solicitud de Atracción



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El INE cuenta con especialistas que pueden coordinar que en las entidades federativas se mantenga la misma metodología, garantizando con ello la certeza en la ejecución de esta actividad, así como en los propios resultados.

Además, consideramos necesario y oportuno que este Instituto coadyuve con los Organismos Públicos Electorales de las entidades federativas para fortalecer la certeza en sus comicios, mediante acciones que aseguren los resultados electorales y generen mecanismos de colaboración y coordinación operativa entre las autoridades electorales locales y la nacional, a fin de reducir los costos de esta función comicial.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

---

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**  
**Consejera Electoral**

---

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**  
**Consejero Electoral**

---

**Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña** **Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**  
**Consejera Electoral** **Consejero Electoral**

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.-Para su conocimiento.  
Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral. Para su conocimiento Archivo.



